

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos)

#### **Único. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión Especial no Permanente de Control y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria a fin de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Buenos días a todos.

En primer lugar agradecer la presencia aquí del Consejero de Economía y de su equipo.

Y sin más dilación, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante exposición oral del compareciente, por un tiempo máximo de 30 minutos. Y a continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión, a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de 10 minutos, en orden inverso a sus componentes. Finalizando posteriormente el compareciente para contestar a los señores Portavoces, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Y sin más le doy la palabra al Consejero de Economía, D. Juan José Sota Verdión.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muy bien. Muy buenos días. Sr. Presidente, Señorías.

Permítame que presente a quienes me acompañan, altos cargos de mi Consejería, en esta comparecencia: La Directora General de Presupuestos, la Sra. Gutiérrez Díez de Velarde, que se encuentra en esta parte y el Director de la Agencia Tributaria y el Director del ICAF.

No pueden asistir el nuevo Interventor General ni la Directora de Economía, por encontrarse pendientes de otras actividades, en este último caso concreto en Madrid.

Y por tanto voy a dar paso a mi intervención, que voy a hacer una breve intervención, porque creo, como suele ser habitual en esta Comisión que lo más interesante y yo creo que lo más productivo es que sean sus Señorías quienes me planteen aquellas cuestiones que consideren de su interés y que yo con mucho gusto les voy a pasar a contestar, dentro también de mis limitaciones y si fuera necesario, como siempre hacemos, si no se les enviaría algunas cuestiones que ustedes pudieran plantearnos por escrito.

Comparezco ante la Mesa, ante la Comisión con mucho gusto, esta Comisión especial no permanente de Control y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y por tanto lo primero que voy a hacer referencia es a cómo ha ido la ejecución hasta los datos que tenemos provisionales de finales de este año.

Y lo que quiero trasladarles a sus Señorías, lo habrán podido comprobar es que se ha mejorado de una forma sustancial, tanto la ejecución de ingresos como de gastos, si comparamos los datos de los tres últimos presupuestos. El Gobierno actual ha ejecutado dos, el del año 16 y del año 17 y llegamos al Gobierno con el presupuesto del año 15 aprobado por el Gobierno anterior.

Pues bien, si ustedes han hecho la comparación y la comprobación, por ejemplo vamos a hablar del caso de los ingresos. Si en el año 2015 el total de ingresos, respecto a lo que se había previsto inicialmente alcanzó el 93,49 por ciento. En el año 2017, este año, el total de ingresos, el presupuesto, la ejecución total alcanza el 98,56 por ciento.

Es decir, que si comparamos el presupuesto del año 15, con el presupuesto del a 2017 en su ejecución total, esa ejecución ha aumentado en más de cinco puntos. Y estamos alcanzando, Señorías, cifras de ejecución del 98,56 por ciento, que es una cifra que si ustedes la comparan con presupuestos de otra cualquier administración es una cifra muy importante, en relación a la ejecución de este año.

Si nos vamos a los gastos, la ejecución total en el año 2015 fue del 92,75 por ciento y este año hemos alcanzado el 96,74 por ciento; es decir, que son también cifras muy importantes y con un incremento de casi cuatro puntos en la ejecución, teniendo en cuenta además, que la ejecución del año 2017, como todos ustedes conocen es una ejecución que comprende un tiempo de diez meses, puesto que el presupuesto se aprobó y entró en vigor el 1 de marzo. Y por tanto no ha sido el presupuesto anual, sino que ha sido un presupuesto con un menor periodo de ejecución.

Por tanto, yo creo que eso es lo primero que tengo que resaltar. Y después resaltar un dato, porque pueden ustedes decir: bueno, se trata de datos de totalidad del presupuesto, pero vamos a analizar un dato, que fue motivo además de polémica en el año 2017, en relación a los ingresos ficticios.

Ustedes, Señorías, cuando se aprobó el Presupuesto del año 2017, una de las críticas que nos hicieron al Gobierno era que gran parte de los ingresos, incluso las entregas a cuenta de ese año, eran unos ingresos ficticios, que no se sostenían en ninguna, digamos en ninguna cuestión que pudiera sostener que los ingresos que el Gobierno había incluido como previstos, eso tuviera ninguna veracidad. Y entonces, bueno, vamos a ver cuál ha sido el resultado de la ejecución de los ingresos, precisamente este año.

Y el resultado, Señorías, no deja más que de sorprender por el acierto del Gobierno, permítanme que les diga. Cuando ustedes hablaban de ingresos ficticios, si calculamos y comprobamos la ejecución del presupuesto no financiero, ya no estoy hablando de la totalidad de los ingresos sino de los ingresos no, de los ingresos de los presupuestos, del presupuesto no financiero, no estoy hablando de la totalidad de los ingresos, sino de los ingresos del presupuesto digamos no financiero que es la suma como saben ustedes de los capítulos uno a siete. Vamos a comprobar los ingresos que se han producido y comparados con los que se produjeron en el año 2015, que es el último presupuesto de la legislatura anterior.

Pues bien, el presupuesto de ingresos no financieros -como le digo- en el año 2017 alcanza la cifra en porcentaje del 97,44 por ciento; es decir, hemos ejecutado entre el capítulo 1 a 7: el 97,44 por ciento de los ingresos. Esto desde luego demuestra, a mi juicio, una buena gestión.

Y en segundo lugar, que los ingresos definitivamente no estaban inflados como alguien mantuvo y hoy al resultado me remito. Unos ingresos no financieros que alcanzar el 97,44 por ciento yo creo que pueden ustedes comprobarlo en cualquier administración pública y verán que son datos que superan con mucho una buena nota en cuanto al acierto en la previsión que se hizo en su día de los ingresos.

Y en esta primera parte voy a hablarles también de los datos de déficit. El último dato de déficit de la Intervención General del Estado es el que corresponde al mes de noviembre. Como saben ustedes, hasta finales de marzo no se producirá el informe de la Intervención General del Estado en relación al déficit del conjunto del año 2017. pues bien, el déficit o la capacidad de necesidad de financiación que es como así se llama, de Cantabria en el año 2017 de la Intervención General del Estado, era de 28 millones de euros que era el 0,21 por ciento del PIB, que era una cifra alejada todavía del 0,6 por ciento que es la que tenemos como objetivo para conseguir en el año 2017.

Y se daban además dos circunstancias importantes y en relación al saldo presupuestario no financiero que tenía un saldo positivo de 21 millones de euros, en el caso de la administración general tenía un saldo positivo de 25 millones. En el caso de los organismos tenía un déficit de cinco y en el caso de la Universidad el saldo positivo era de un millón de euros.

Luego como saben ustedes, los ajustes que se aplican en contabilidad nacional eran los que daban como resultado que el déficit fuera de 28 millones a pesar de que el saldo presupuestario no financiero como les he dicho fuera positivo.

En esta primera intervención, lo que quería llevarles a su ánimo, porque tienen ustedes toda la información que les hemos enviado, decirles que les hemos enviado todas las auditorías que se han elaborado durante este último trimestre en el que hemos, hasta la anterior reunión de la Comisión. Y adjuntamos las auditorías del Consorcio de Museo de Cantabria, de la Fundación del Instituto Marqués de Valdecilla, de la Fundación Festival Internacional de Santander y de la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, que son las últimas que se habían elaborado por parte de la Intervención General. Así como los informes relativos al seguimiento de la ejecución presupuestaria del sector público empresarial y fundacional de la comunidad autónoma al mes de noviembre, en el que como dato importante resaltar que las pérdidas de este sector pues se habrían reducido un 18 por ciento en relación al mismo mes del año 2016.

Que se habían producido un incremento de personal de 51 personas, fundamentalmente en tres sociedades: en la Sociedad Regional de Educación y Cultura debido al aumento e incorporación de personal docente de las aulas de dos años, a la apertura de la Biblioteca Central de Cantabria los fines de semana y festivos, y también al Archivo Histórico Provincial y a las cuevas.

En el caso de CANTUR que había aumentado 26 trabajadores, se debe fundamentalmente como todos ustedes conocen a la actividad estacional que tiene fundamentalmente pues el sector en este caso de la nieve, la parte de nieve que compete a la dotación de CANTUR.

Y en el caso de MARE, al aumento de 16 trabajadores, se debe a la bolsa de trabajo creada para cubrir los puestos de los puntos limpios y la recogida selectiva de basuras.

Y por tanto dicho esto Señorías, me someto a sus preguntas. que espero que la información que les hemos trasladado haya sido de su interés y estoy a su disposición.



Muchísimas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO (en funciones de Presidente): A continuación comenzamos las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GOMEZ GONZALEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Agradecer aquí la presencia del Consejero y de su equipo para valorar ya en esta ocasión el total de la ejecución presupuestaria del año 2017, aunque sea de forma parcial y no definitiva. Pero vamos a poder como bien ha dicho el Consejero estudiar el detalle como se ejecuto ese Presupuesto de 2017 y cuales son las luces y las sombras del mismo, al menos las que vemos a tenor de los documentos que se nos han entregado.

Me gustaría, en primer lugar, hacer incidencia en una Consejería y después hablaré de ingresos y de empresas publicas; si me da tiempo hablare también de la propia Consejería relativa al Consejero, que es la de Economía, Hacienda y Empleo. Y es que me gustaría hacer mención especial a la Consejería de Industria, Innovación, Turismo y Comercio. Sé que usted no es el titular de la misma y que por tanto no sé hasta qué punto puede detallarnos la ejecución de la misma. Y en este sentido anticipándome a su respuesta, ya digo que puede contestarnos que no conoce muy en detalle como es la ejecución de esta Consejería, puesto que es otro el titular de la misma. Invito también o lanzo la idea al resto de los Portavoces de que quizá sería interesante, sobre todo dado que a la hora de hablar de presupuestos el año pasado esta Consejería y su ejecución presupuestaria tuvo un importante papel quizá sería interesante plantearnos la posibilidad de invitar a esta Comisión, no solamente al Consejero de Economía que amablemente viene para explicarnos cada dos, tres meses la ejecución presupuestaria, sino también a algún otro Consejero que pudiera darnos concretos sobre su Consejería.

Y digo esto porque si uno analiza los datos de ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria, Innovación, Turismo y Comercio se encuentra con cuestiones llamativas y yo creo que merecen una explicación por parte del Gobierno.

En primer lugar, que las partidas correspondientes al plan de recuperación de la cuenta del Besaya, que son varias, en su mayoría se encuentran con una ejecución del cero por ciento, que llama mucho la atención, y en el mejor de los casos aumentan hasta el 12 por ciento de ejecución sobre lo previsto. Aquí la pregunta inmediata es ¿dónde quedan las iniciativas que me constan que las hay realizadas por la Mesa del Besaya, esa Mesa que se enmarca dentro de lo que es el diálogo social y donde se encuentra también el compromiso por la reindustrialización del Besaya de este Gobierno del que tantas veces hemos hablado, que tantas veces se nos ha dicho que existía pero a la hora de la realidad, donde se ve con datos que es en la ejecución presupuestaria no aparece?

Yo ahí me gustaría si fuera posible, que el Consejero que si bien ya digo no es el titular de esta Consejería digo yo que en Consejo de Gobierno se hablen estas cosas y se tenga por parte del ejecutivo especial iteres por la ejecución de las partidas y todo lo relacionado con la cuenca del Besaya que ya digo nos ha dado mucho que hablar a lo largo de la legislatura y ha sido uno de esos pilares una de esas prioridades que tenía el Gobierno pero que cuando ve la ejecución presupuestaria ya digo yo lo que he hecho ha sido extraer la tabla que ustedes nos han pasado, marcar en rojo las que se encontraban con ejecución presupuestaria cero y cuando uno lee en detalle que partidas se encuentra, pues efectivamente la inmensa mayoría de la relacionadas con el plan de recuperación industrial de la cuenca del Besaya se encuentran dentro de esa ejecución de cero, me parece que es algo llamativo y preocupante.

Y también me gustaría, y esto ya quizá si que lo tiene que hacer más el Consejero de Industria pero si usted ha revisado estos documentos supongo que le habrá llamado la atención igual que a mi, el hecho de que hay una partida que se llama: promoción de las actuaciones de la Consejería, de la Consejería de Industria e Innovación, Turismo y Comercio cuya ejecución es del 259,05 por ciento; es decir, se ha ejecutado un 159,05 por ciento más que en promocionarse la propia Consejería mientras que el plan de recuperación industrial del Besaya esta a cero y creo, insisto que merecemos una explicación, nosotros y por supuesto los habitantes de la zona del Besaya.

Yendo ya a lo que es la parte de ingresos, me ha gustado mucho lo que usted ha dicho Sr. Consejero de que el presupuesto era muy realista. Recientemente y en este Parlamento hemos sido objeto o hemos sido testigos de debates acerca de las exigencias del Gobierno Regional a la hora de reclamar un dinero que le correspondía legítimamente y yo en eso puedo no ponerle pegas, ya veremos si esa vía judicial que hemos iniciado tiene el camino que usted anticipó y predijo que iba a ocurrir, que no iba a servir para nada y eso son palabras suyas que se encuentran en el Diario de Sesiones.

Pero ya aprovechando la coyuntura, ya que estamos hablando del Presupuesto de Cantabria, a mí también me gustaría reclamarle cantidades económicas que no me parecen menores. Y es que si miramos los ingresos, hay algunos que como la tarifa autonómica o el impuesto sobre el valor añadido que se han efectivamente, se ha recibido se ha ingresado más dinero del principio previsto, pero hay otras partidas donde falta una importante cantidad de la recaudación, concretamente en el impuesto de sucesiones y donaciones que este año y en este último presupuesto ustedes han

aumentado sin embargo en 2017 ingresaron solamente el 68,31 por ciento de lo previsto, 16,2 millones menos; en el impuesto de patrimonio, 2,9 millones, nos vamos ya a 19 millones.

Y ya si vamos a esta partida fantástica, maravillosa que aparece todos los años en los presupuestos y que todavía no he visto siquiera que se haya recaudado un 0,1 por ciento, que es la de reintegro de ejercicios cerrados en la que había previsto nada más y nada menos que recaudar 26.438.849 euros. Esta es una partida que supuestamente corresponde a un dinero que previamente ha prestado a otras partes de la Administración, otras administraciones el Gobierno de Cantabria.

Por tanto como se incluye en los presupuestos se supone que es porque se sabe que ese dinero se va a devolver, porque previamente se ha prestado. Sin embargo está a cero.

Si vamos a la de 2016 está a cero, si vamos a la de 2015 está a cero. ES cierto que esta partida no se la inventaron ustedes, ya venía en los presupuestos de la legislatura pasada, que también era cero. Son 26 millones que sumados a los 19 anteriores nos vamos a una cantidad que no es menor de ingresos que está por debajo de lo que preveía el Gobierno de Cantabria.

La pregunta es cómo es esto posible, no sé si usted ya a estas alturas me puede dar una explicación de por qué aparece esta partida sin ir más lejos, porque imagínese todo lo que podríamos hacer con ese dinero.

Porque cuando luego uno analiza su Consejería y los gastos de su Consejería, Sr. Consejero, por cierto ya aprovechando que está aquí dentro de los ingresos también hay una partida que me gustaría que me explicara, porque la miro con mucha atención y no tengo en principio que dudar de ella ni mucho menos, no es ese el objetivo, pero hay una partida que se denomina asimismo de ingresos propia de la Consejería de Economía, Hacienda y empleo, se llama así, que se ha recaudado 404,55 por ciento sobre lo previsto. Es una buena noticia pero me gustaría que me explicara a qué corresponden esos ingresos concretos que se denominan Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Y digo esto de la falta de ingresos porque luego cuando uno va a los gastos, sin ir más lejos en su Consejería el primer gasto que aparece y que además cumple escrupulosamente con el cien por ciento de lo previsto es el de la Fundación Comillas, que está por encima de los 5 millones en ese presupuesto 2017 y que para este 2018 ya supera los 6; ahí sí nos gastamos el cien por cien, en el plan de Recuperación Industrial del Besaya llegamos al 12 con suerte en alguna partida suelta pero en esta cumplimos escrupulosamente el cien por cien.

Y como se me escapa el tiempo, no quiero pasar de algo que comento siempre que llegamos a esta comisión que es todo lo relacionado con las empresas públicas, que por cierto muy brevemente que no se me olvide, le agradezco el envío de esta documentación porque me ha respondido a una pregunta que hice reiteradamente a lo largo del debate de presupuestos 2018 y que nadie supo contestarme, creo que a usted también se la hice y no me contestó que es por qué había una bajada de la previsión de ingresos en la tasa de residuos bastante considerable además de 2 millones de euros, y sin embargo un aumento en la tasa de abastecimiento de agua de más de 2 millones de euros, ahora lo he comprobado.

Y es que viendo la ejecución presupuestaria de ingresos del año pasado es que se recaudaba menos por tasa de residuos y más por tasa de agua, entonces lo que han hecho ha sido ajustarla. Esa respuesta ya la tengo gracias a estos documentos y se la agradezco.

Pero como digo muy rápido, en este minuto que me queda, sobre las empresas públicas. Hay una cosa que está siendo común Sr. Consejero y es que cada dos-tres meses tenemos esta Comisión y se nos envía un documento del ICAF donde se nos explica cómo evoluciona el sector público y empresarial y siempre coincide el mismo argumento: hay un aumento con respecto al mismo periodo 2016 del número de trabajadores permanentemente, en este caso es de un dos por ciento para el mismo periodo 2016. Se nos dice que CANTUR aumenta de trabajadores por una cuestión de estacionalidad, ¡joiga qué casualidad!, siempre que venimos aquí, siempre hay estacionalmente algo que supone que CANTUR aumente de trabajadores. Usted justifica que es el de la nieve, este año la nieve, Sr. Consejero, noviembre que es donde está este informe, no había caído todavía; ahora sí, supongo que la próxima Comisión nos dirán que CANTUR ha aumentado también de trabajadores por la nieve; pero cuando había caído no, por tanto...

A mí me gustaría que me justificara alguien y que me explicara cómo es posible que cuando las pérdidas o cuando el sector público empresarial sigue dando pérdidas, pues siempre reducen las pérdidas que dan, siguen dando pérdidas.

También dice que el aumento de los ingresos se corresponde, entre otras cosas, al epígrafe de subvenciones de explotación perdón de las Fundaciones, no a que las empresas públicas estén mejor gestionadas.

Como usted sabe estamos a la espera de ese informe de la AIRef acerca de que..., espero leer con ansia, acerca de la estructuración del sector público empresarial. Y es que viendo cada Comisión y cada informe que se nos manda sigue habiendo pérdidas, se siguen aumentando sin embargo el número de trabajadores, no hay justificación alguna y la



gestión de las empresas públicas, que es una de las principales labores de este o que debiera tener este Gobierno para gastar el dinero en donde debe gastarlo, pues parece que no se cumple y no hay justificación alguna.

Y nada más, no me extendiendo más del tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, por un tiempo de diez minutos tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Bienvenidos cargos que acompañáis al Sr. Consejero y enhorabuena por los nuevos nombramientos, aunque ya estabais en la Consejería, pero bueno, por los..., por el cambio.

En relación a estos cambios que ha habido en la Consejería, ya aprovecho, ya que le tengo aquí, Sr. Consejero, aunque vamos a tener oportunidad tanto aquí en Comisión como en Pleno de hablar sobre la destitución del Interventor General. Pero sí quería comentarle ese informe de Intervención que unos dicen que existe, otros dicen que no existe sobre Valdecilla, si existe o no existe. Este debate de otra cosa ya lo tuvimos muy parecida en este Parlamento sobre documentos que usted decía que no existían, otro Diputado decía que sí existía y al final existió, si se acuerda, fue con el Plan Económico Financiero.

Pero bueno, me gustaría, me gustaría que usted nos aclarara si ese informe famosos que se está hablando en los medios de comunicación sobre Valdecilla existe o no existe, si está terminado, no está terminado, etc.

Y ya que le estoy hablando de las auditorías, que agradezco que en estos informes cada dos meses nos lo acompañe la documentación que nos da, los que ha dicho. He revisado el Plan Anual del Control Financiero y de las Auditorías Públicas que publica su Consejería todos los años en el BOC. Y como auditorías de cumplimiento y operativas había previstas dos para este año 2017, concretamente la del Instituto Cántabro de Finanzas, para los ejercicios 2015 y 2016 y la de SODERCAN para el ejercicio 2015 y 2016.

Y me gustaría por lo tanto saber dónde están, si van a venir ya en la siguiente información que ya es con todo el año completo del 2017. Estas dos auditorías qué, pues consideramos que son muy necesarias que se hayan realizado y si no se han realizado me gustaría saber por qué no se han realizado.

Porque por ejemplo el ICAF, y tengo aquí al exdirector y al nuevo, es una de las..., el funcionamiento de este Instituto de Finanzas en el pasado hemos visto que el funcionamiento era entre comillas, y no hablo por esta legislatura sino por los pasados anteriores que ha conllevado, como vimos, o estamos todavía a punto de terminar el tema de ECOMASA, que el no funcionamiento correcto ocasionó una pérdida importante de muchos millones de euros. Y por lo tanto, queremos saber con esa auditoría si ha mejorado, etc. ¿no?

El tema de SODERCAN es exactamente lo mismo, que decir de SODERCAN que no hayamos dicho a estas alturas y que es fundamental saber si esa contratación y esa eficiencia ya se hace correctamente en SODERCAN y eso nos lo dará la auditoría así que pues que me gustaría saber como están estas dos auditorías y si nos van a llegar en los próximos dos meses cuando nos vuelva a remitir ya la información completa de todo el año 2017.

Ahora voy con el informe del ICAF que nos ha pasado sobre el sector público empresarial y las fundaciones de nuestra comunidad. La verdad Sr. Sota que con la información que nos aporta el ICAF pues para hacer el control de lo que se está haciendo con el dinero público y en que se están gastando nuestro dinero público en las empresas y en las fundaciones pues es bastante complicado. Bastante complicado porque más allá de cifras globales y de porcentajes que nos podemos hacer una idea de por donde se está yendo el dinero de Cantabria, pero va más allá sin tener datos concretos como bien nos aporta usted en los gastos de las diferentes Consejerías del presupuesto.

Así que -y esto lo hago aunque no está ahora el Presidente- una petición de manera formal a la Comisión, a la Comisión de aquí en el Parlamento, para que usted Sr. Consejero, nos remita toda la información detallada, ya no solo como bien nos hace de las diferentes Consejerías y antes del presupuesto, sino que también nos remita de manera detallada, si lo ven bien el resto de los Portavoces, los ingresos y gastos de las empresas públicas. porque creemos necesario para poder hacer una fiscalización y un control que es lo que hace esta Comisión, un control del presupuesto en profundidad, saber exactamente los ingresos y los gastos de todas las empresas públicas, porque es fundamental para poder bueno, pues ejercer nuestra función que es para lo que está esta Comisión, para controlar en que se gasta el dinero público.

Así que le hago esa petición tanto a la Comisión como a su Consejería.

Siguiendo con el informe del ICAF, también le quería preguntar antes de que se me olvide, que se lo ha comentado el Sr. Gómez, el informe de la AIReF, ¿cómo está?, ¿cuándo nos va a llegar al Parlamento? Porque va unido a lo que ya le he estado comentando hasta ahora, es clave pues bueno, pues para saber como tenemos las empresas públicas. ¿no?

Siguiendo con este informe que le decía, sí vemos como el propio informe del ICAF nos dice de ese incremento del seis por ciento, pero como le estoy diciendo, tampoco podemos entrar al detalle porque si vamos a la tabla A1 del gasto corriente de las diferentes entes, sí se aprecia ese aumento que dice en noviembre que llega a 151.000.000 de euros y el porcentaje total del seis por ciento de ese aumento, pero volvemos a lo mismo. No podemos entrar en detalle porque si vamos Consejería iba a decir, ente público por ente público vemos que SODERCAN aumenta un siete por ciento, baja en personal pero tampoco entramos, podemos era lo que le decía, entrar en detalle si es necesario, ¿dónde ha sido ese aumento? ¿dónde ha habido ese descenso en otras empresas públicas? ¿por qué? Y por eso es absolutamente para mí Grupo prioritario el saber los ingresos y los gastos que ha habido en las empresas públicas.

Respecto a la hoja 4 del informe del ICAF donde está el balance, aquí Sr. Sota es lo que estamos viendo, en los presupuestos, ¿o es que los presupuestos cuando se hacen y les hace este Gobierno, antes que hablaba de la seriedad no, se hacen creo que es justamente lo contrario, se hacen sin seriedad ni rigor del presupuesto en sí y no lo quiero o hay falta absoluta de seriedad y de rigor en la gestión del sector público empresarial. Aquí es donde tenemos esa doble situación o tal vez sean las dos cosas a la vez porque vemos que el grado, hay un, hay unas discrepancias en lo que se consideraba muy necesario en los debates usted y yo, de hecho, tanto público como privado lo hemos tenido de, pues eso, de que se considera necesario tal y como está planteado el presupuesto, lo hemos tenido hace apenas dos meses.

Y luego nos encontramos otra realidad, que durante los presupuestos con los diferentes grupos muchas veces o con el Gobierno en las enmiendas parciales y demás nos dicen que muchas partidas no se pueden tocar, que es innecesario eso de SODERCAN, eso del IH, sin saber muy bien a qué van, eso del SICAN, PCTCAN, etc... y la verdad que viendo el balance me llama mucho la atención que cosas que se consideraban absolutamente necesarias y así nos lo transmitía tanto el Gobierno con los Grupos que apoyan al Gobierno, vemos que no cuadran.

Porque por ejemplo, y voy a ir mencionando, el 112 ¿no? de lo que se consideraba imprescindible no cumple lo presupuestado en 3.000.000 de euros.

GESVICAN que se consideraba absolutamente imprescindible y que no se podía tocar absolutamente nada, hay una falta de ejecución de casi 14.000.000 de euros.

Fundación Comillas, que se ha mencionado, 2.000.000 de euros.

El Interreg Sudoeste lo mismo, 2.000.000 de euros. El ICAF, 28.000.000 de euros; la Oficina de Proyectos Europeos tampoco cumple lo que tenía presupuestado en 3.000.000 de euros.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, 4.000.000 de euros; Fundación Valdecilla, 8.000.000; IDIVAL, 9.000.000; SICAN, casi 30.000.000 de euros; PCTCAN otros 30.000.000 de euros; CANTUR, 9.000.000 de euros; el IH 7.000.000 de euros; MARE, 30.000.000 de euros; SODERCAN, 23.000.000 de euros, de partidas que se consideran absolutamente necesario.

Y esto sí que se lo digo porque en el debate de presupuestos en todos hemos visto cómo planteábamos alternativas a este Gobierno para mejorar Cantabria, inversiones en I+D+i, inversiones para rescatar a nuestra ciudadanía con la renta social básica o un parque público de viviendas, que acabara de una vez por todas con los desahucios en Cantabria.

Y usted personalmente me dijo que de dónde íbamos a sacar este dinero, para una renta social básica que de verdad rescate a la ciudadanía de Cantabria. Y claro, yo viendo lo no ejecutado del presupuesto de 2017 pues ya me empiezo a hacer una idea de donde sí podemos sacar el dinero, porque si todo esto que no está ejecutado el informe este que tampoco puedo entrar a detalle como he dicho, pero si viendo esto vemos que hay...

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO (en funciones de Presidente): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, voy terminando.

Ciento y pico millones de euros que se podría saber a dónde van, que no se han ejecutado, pues eso sí podría haber ido a otras partidas.

Y con los ingresos y ya, porque no me ha dado tiempo a más, lo de gastos sí lo voy a dejar para sucesivas intervenciones en el pleno con preguntas y demás, porque como bien ha dicho el Sr. Gómez le puedo hacer preguntas de industria que usted no me va a poder contestar; pero sí le quiero decir que los ingresos ya que ha sacado pecho, decirle que si es cierto que hay ingresos más de lo esperado, Capítulo 1 y 2 que es básicamente por el IRPF y por el IVA, pero ese efecto de implemento de los ingresos, ese efecto del IRPF y del IVA no ha sido suficiente para compensar la falta de



ingresos en otras partidas, porque tenemos algo que se presupuestó por exceso como son: transferencias, Capítulo 4 y 7; tasas y precios públicos, Capítulo 3; ingresos patrimoniales por generación en inversiones reales, 5 y 6.

Con lo cual es lo que le estábamos diciendo Sr. Consejero durante todo el año, que esto le ha generado una insuficiencia real en los ingresos sobre los presupuestos de unos 104-108 millones de euros, que al final eso ha tenido que ir a endeudamiento unos 70 millones aproximadamente.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO (en funciones de Presidente): Tiene que acabar ya.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y ya una última cosa Sr. Presidente.

Lo cual de los 430.000.000 que usted tenía previstos pedir prestados, ha tenido que pedir casi 500.000.000 de euros, así que tampoco saquemos pecho como usted lo ha hecho ahora aquí en esta Comisión cuando se lo dijimos y se lo seguimos diciendo, se pueden hacer bien los presupuestos, se pueden hacer bien los ingresos, se puede hacer bien una política fiscal, me he ofrecido, mi Grupo Parlamentario diez, veinte, treinta veces, no sé la pila de veces que se lo he dicho, pero seguimos sin respuesta; así que le pregunto nuevamente, ¿usted quiere mejorar Cantabria?

Muchas gracias Sr. Presidente por el tiempo que me ha dado de más.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Blanco.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bienvenido Sr. Consejero una vez más y también hago extensible esta bienvenida al resto de su equipo de la Consejería. Muchas gracias por comparecer ante esta Comisión y explicarnos cómo ha sido la ejecución presupuestaria.

Yo no voy a entrar en dimes y diretes ni en cuestiones que salgan del propio presupuesto y además voy a ser especialmente breve, viendo las explicaciones que ya nos ha dado el Sr. Consejero, además de la documentación que nos ha facilitado.

Sí que me quiero detener en una cuestión, que es una de las propuestas que ha hecho el Sr. Gómez, que no está aquí, espero que lo esté viendo por el vídeo, desde su despacho. Y es que sin parecerme del todo mal que otros Consejeros puedan comparecer y explicar la ejecución presupuestaria de sus áreas, creo que esta no es la Comisión en la que deben hacerlo. Y cualquier Diputado tiene derecho a pedir las comparecencias que crea oportunas, para que en la Comisión correspondiente venga el Consejero y explique los porqués de su ejecución presupuestaria.

Creo que esta Comisión en concreto no está pensada de esta manera y por lo tanto no procedería que viniera aquí otro Consejero que no fuera el de Economía.

Creo que el dato más relevante que ha dicho el Sr. Consejero, y es con lo que me voy a quedar, es que ha alcanzado el 98,56 por ciento de los presupuestos presupuestados. Apenas un error de 1,5 por debajo de lo que habíamos presupuestado como ingresos.

Esto tiene dos vertientes, dos visiones que se pueden dar. Lo primero que se acabó el discurso de que los presupuestos eran inflados. Se ha demostrado que no se puede hacer en época presupuestaria demagogia con una frase hecha, muy manida y sobre todo muy repetida, diciendo que los ingresos son irreales y que las previsiones están tremendamente infladas, una vez que viene el dato real de la ejecución de ingresos y nos llega un error de apenas un 1,5 por ciento.

Y también se desprende un pequeño dato, que nos podríamos haber acercado más al 100 por 100, probablemente si el Gobierno de España cumpliera con las obligaciones que tiene de seguir financiando esta Comunidad Autónoma y no dejar de cumplir con los compromisos que en multitud de casos tiene firmados.

Decía el Sr. Gómez también que imaginémosnos que podríamos hacer con ese error de ingresos que hemos tenido, pues imaginémosnos también si este presupuesto no tuviera que hacer frente a gastos que no están presupuestados por la desidia del Gobierno de España, que obviamente tiene que cubrir el gobierno de Cantabria.

Creo que esa, ese puede ser uno de los mejores resúmenes sobre esto.

Sobre el tema de gastos. También me queda la evolución de cómo se viene desarrollando los presupuestos con este Gobierno, cómo hemos venido creciendo en la ejecución, cómo hemos pasado en 2015, como ha dicho el Sr.

Consejero, de casi un 93 por ciento a casi un 97 por ciento, lo cual dice que este Gobierno si presupuesta es para ejecutar, aunque pueda haber un margen de no ejecución que apenas llega a tres por ciento, lo cual es un buen dato en sí mismo. Y eso encaja en lo que deja de ser un presupuesto, un presupuesto no es más que una estimación de ingresos y gastos, que luego los gastos pueden cumplirse o no según como vaya evolucionando el propio sistema a lo largo de todo un año, con lo cual creo que acercarnos al 57 por ciento sigue siendo un gran dato.

Y por último, y para finalizar, ya he dicho que iba a ser bastante breve, es una contestación breve también al Sr. Blanco, a esto último que ha dicho sobre el tema de las enmiendas y que muchas veces no le decimos que no se puede sacar de algunas partidas, tiene usted razón; pero el problema de las enmiendas es que muchas veces se tiende a vaciar por completo la partida que ustedes intentan minorar.

Hacer bajas es perfectamente plausible, se pueden hacer bajas de determinadas partidas, el problema viene cuando ustedes tienden la baja a cero, dejar sin ningún tipo de financiación esa partida.

Por tanto, no es lo mismo dejar sin ejecutar un porcentaje mínimo de una partida que vaciar por completo esa partida.

Por eso muchas veces les tenemos que decir que no. Si ustedes plantean, como han planteado, bajas prácticamente del 100 por 100 y en algunos casos incluso más de 100 por 100 sobre algunas partidas de algunas empresas públicas, de algunos planes de actuación, lo han dicho los dos, llega el problema de que o suprimimos directamente el plan o que si se aceptan todas estamos desvirtuando por completo el presupuesto.

Por eso muchas veces con esas bajas no se pueden hacer ese tipo de enmiendas.

Por lo demás, creo que como he dicho el resumen se hace en que hemos cumplido en un más de un 98 por ciento, apenas un 1,5 por ciento hemos dejado de los ingresos y hemos subido un 97 por ciento el presupuesto de gastos.

Creo que este es el mejor resumen, creo que eso demuestra que los presupuestos jamás han estado inflados como han dicho muchos partidos de la oposición, ha quedado demostrado que ese discurso era totalmente falaz, era un recurso fácil para una campaña en una época presupuestaria pero la realidad, como suele pasar, es tozuda, y nos entrega una realidad muy diferente a la que proponían estos partidos.

Muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Casal.

A continuación por el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la Portavoz Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenos días, gracias Presidente, bienvenido Sr. Consejero y su equipo que le acompaña. Quiero felicitar a los nuevos nombramientos del Consejero y espero que desarrollen su labor en beneficio siempre de Cantabria.

Y yo me voy a centrar exclusivamente en la documentación que nos ha remitido el Sr. Consejero porque creo que esta Comisión es para eso, para eso se creó y para eso yo creo que debe de formalizarse las intervenciones que hagamos aquí los Grupos Parlamentarios.

Quiero agradecer una vez más esa documentación aportada y los datos aportados en su primera intervención que seguramente ampliará en la segunda cuando tenga que contestar a los distintos Portavoces.

Lo que reflejan los datos es que la situación es buena, no es mala, y que la gestión económica y presupuestaria del Gobierno también es buena. No voy a insistir en el argumento del Portavoz Socialista en cuanto a las críticas de la oposición sobre los ingresos, porque yo creo que los datos son el mejor reflejo de que no tenían razón a pesar de que lo repitan una y mil veces.

Sí que es verdad que desde su última comparecencia se han producido hechos relevantes que yo quiero destacar porque entiendo que influyen de manera decisiva en los análisis de los parámetros económicos y presupuestarios que tenemos la oportunidad de valorar en esta Comisión.

Ya en su anterior comparecencia con motivo de la presentación de los presupuestos nos avanzó datos relativos al equilibrio de las cuentas públicas en la evolución de nuestras finanzas que indicaban una rebaja importante del déficit en el mes de agosto. Habla usted de una rebaja del 33 por ciento respecto del año 2016.



Una evolución positiva que meses más tarde se ha visto confirmada porque hace escasamente un mes como bien ha dicho, los datos oficiales del Ministerio confirmaban al mes de noviembre que es el último dato conocido, que Cantabria había reducido su déficit hasta los 28 millones de euros, el 0,21 por ciento del PIB, y segunda comunidad que menor saldo negativo presenta. Y la tercera, en relación a su PIB, cuando un año antes en el 2016, el déficit superaba los 100.000.000 de euros. Yo creo que eso es una buena gestión.

Las previsiones de cumplimiento del objetivo de estabilidad, que era el objetivo de Gobierno en septiembre, parecen más cerca de alcanzarse como digo, a falta de que el Ministerio publique los datos de diciembre.

Es importante el dato, yo creo, para reflejar el esfuerzo de este Gobierno por la contención y el equilibrio de las cuentas públicas y en esa línea pretendida de cumplir con el objetivo del déficit del 0,6 por ciento que marcó el Estado para el anterior ejercicio.

Un rebaje de más de seis décimas que yo creo que no es una cuestión baladí, y no lo es en un contexto que se muestra y hay que decirlo, sumamente hostil desde el punto de vista económico, porque, y este es el segundo hecho que quiero hacer constar, hoy seguimos sin presupuesto del Estado. Con una gran incertidumbre para las comunidades autónomas que hay que recordar que soportan el grueso de competencias de gran calado e influencia en la vida diaria de la ciudadanía porque afectan a servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación y la dependencia, conceptos de gasto que en Cantabria como en otras comunidades están infrafinanciados desde el Estado a pesar del gran esfuerzo presupuestario de este Gobierno y en estas materias desde el año 2016, donde las cuantías destinadas a estos capítulos de gastos fundamentales han aumentado considerablemente en relación con las consignadas por el Partido Popular.

Esta situación de bloqueo presupuestario que a mí me parece que no se va a resolver tan pronto a tenor de las noticias que podemos leer cada día está generando importantes perjuicios a la comunidad autónoma. Descuadra gravemente nuestras cuentas e introduce inseguridad en materia de los ingresos de nuestro presupuesto que se han calculado como bien se ha dicho aquí con grandes dosis de prudencia y atendiendo al índice de crecimiento de la economía de nuestra región, que hay que recordar que en 2017 ha crecido un 3,1 por ciento a nivel de la media nacional.

Nada más aprobar el presupuesto vigente ya nos desayunábamos con la noticia de que Montoro, incapaz como Ministro de Hacienda para articular los acuerdos necesarios para tener el presupuesto aprobado, congelaba 80.000.000 de euros a Cantabria hasta la aprobación de las cuentas estatales. Con lo que yo entiendo que es una deslealtad institucional manifiesta y con formas de auténtico trilerero, en un ataque permanente a las comunidades autónomas desde el chantaje continuo desde un Gobierno débil agotado y cercado por la corrupción como es el de Mariano Rajoy.

Situación que va a influir en el cumplimiento del déficit del 0,4 fijado para este año y que afectará negativamente a la prestación de servicios esenciales sino se remedia esta situación insostenible.

Y por supuesto con la incógnita sin despejar respecto de las aportaciones a Valdecilla, ese dinero que Rajoy no nos paga, que alcanza ya los 66.000.000 de euros si unimos la cantidad correspondiente a 2018. Cantidades no abonadas por la única razón de que España estaba dentro de un déficit excesivo, eso es al menos lo que nos dijo el Secretario de Estado y lo que le llevó a no incluir los 22.000.000 de euros en 2017 ni tampoco los adeudados en 2016.

Demostración también palpable de las falsedades vertidas por el Partido Popular y su Presidenta en este asunto en relación con el hospital de referencia.

Hoy el Gobierno harto de esperar la respuesta de los compromisos de Rajoy ha iniciado el camino para demandar en los tribunales el cumplimiento de las aportaciones que nos deben de Valdecilla, pero entretanto seguimos sin recibir las aportaciones comprometidas de la LOMCE, la financiación de la dependencia y el dinero firmado de Comillas.

Y yo lamento la obsesión del Sr. Gómez sobre Valdecilla, creo que es una fijación absurda sinceramente, con Comillas efectivamente.

Con un porcentaje de inversión en obra pública en los dos últimos años que ha bajado una media del 77 por ciento influyendo también negativamente en nuestro PIB, inversiones que sin presupuestos, se diga lo que se diga y se haga la propaganda que se quiera, se mantienen en la inseguridad más absoluta como digo a pesar de la propaganda mediática a los que venimos siendo sometidos desde el Ministerio de Fomento.

Ya en su última comparecencia en septiembre se nos ofrecían datos que confirmaban la mejora en el saldo financiero no presupuestario que se había rebajado más de un 54 por ciento y que suponía 82.000.000 de euros de reducción, un 33 por cien mayor que en 2016.

Recuerdo que con motivo de la presentación de los presupuestos de este año comentó las nuevas perspectivas en relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria en 2017 y citó el observatorio fiscal y financiero de las Comunidades Autónomas, que determinaba el cierre del ejercicio en el 0,5 por ciento, una décima por debajo del 0,6

que era el objetivo final demostrando con ello que la mejora en las cuentas de esta Comunidad en la que influye de manera decidida tanto el control de gasto, que ha llevado a cabo este Gobierno, como las entregas a cuenta provenientes del sistema de financiación autonómica, que vuelvo a insistir, es vital para Cantabria como podemos comprobar con el aumento de las entregas que se han producido en 2017 y está en impas en este 2018 por ese bloqueo de los presupuestos generales del Estado y porque el Gobierno de Rajoy sigue sin abordar la reforma de esta financiación comprometida desde el año 2014, teniendo en jaque a todas las Comunidades Autónomas incluidas las del Partido Popular.

También para este 2018 analizados los presupuestos se prevé muy probable el cumplimiento de las limitaciones impuestas por los requisitos de estabilidad presupuestaria, como confirmaron varios informes y también la Intervención General y que siguen en vilo estas previsiones por el bloqueo de las cuentas de 2018. Me gustaría saber si hay previsiones sobre este asunto.

Y mayor inseguridad tienen hasta la fecha los recursos provenientes del sistema de financiación, al igual que pasó el año pasado estamos con cuentas prorrogadas. De entrada se prevén para el primer trimestre del año 125,4 millones de euros del FLA para Cantabria. En 2017 recibimos 1.697.000.000 de euros que supusieron 120.000.000 de más que en 2016; este año como digo la incertidumbre es la nota predominante.

Me gustaría saber si el Ministerio les ha comunicado alguna cuestión al respecto de las entregas a cuenta 2018 y también si hay alguna novedad en relación con la reforma de la financiación autonómica, a nivel político y también en cuanto al funcionamiento de la Comisión Técnica creada al efecto, porque como ya se ha dicho en diversas ocasiones esta es una cuestión crucial para Cantabria.

En este contexto de incertidumbre es fundamental para Cantabria conseguir la reestructuración de la deuda autonómica, ya que no se va a condonar finalmente y es preciso que las Comunidades, como he dicho antes, puedan afrontar con garantías la prestación de los servicios públicos fundamentales, que insisto, suponen el grueso del gasto anual y son los elementos fundamentales que disparan el déficit y sobre los que este Gobierno ha manifestado un rotundo compromiso en cada presupuesto desde el inicio de la legislatura.

Y voy a terminar con el sector público autonómico, yo es que realmente no sé que documentación leen los señores Portavoces de la oposición porque yo creo que los datos siguen siendo buenos, seguramente que luego nos lo aclarará.

El importe total del gasto corriente en noviembre de 2017 supuso 151,9 millones de euros, 8,4 millones más que en 2016 con una subida del 6 por ciento. Pero hay que insistir en que es 8,1 millones de euros menos que en el mismo periodo de 2015.

Y claro que la partida de personal aumenta un millón, pero hay que tener en cuenta que se ha producido una revaloración salarial del uno por ciento. Y eso aparece en la documentación y el hecho de que hay varios entes que experimentan incrementos de plantilla en función de las necesidades de su actividad como son MARE, CANTUR, la Sociedad de Cultura y Deporte. Es verdad que esta última aumenta en nueve a sus trabajadores pero son para las aulas de dos años, la apertura de la Biblioteca Central los fines de semana y para el Archivo Histórico y las cuevas.

Yo insisto en lo que le dije al Sr. Gómez en su día, que no estaba aquí para escucharme, por cierto, ¿cerramos las cuevas?, ¿cerramos el Museo por falta de personal? Hay que tener en cuenta que son entes instrumentales, Sr. Gómez, yo de verdad creo que tiene una fijación absurda.

Y CANTUR con 26 personas más en plantilla para atender a su actividad, claro que esta muy estacionalizada, estamos todavía en Año Jubilar, tenemos una importante gestión en materia de turismo que se está demostrando con datos fehacientes y están incrementando el nivel de PIB en Cantabria, esa actividad derivada del turismo y usted sigue con la fijación de CANTUR, no lo entiendo.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias del sector público empresarial y fundacional quiero destacar que también ha mejorado con respecto a 2016, desde los 4,4 millones de ese año, 2016, a los 3,6 millones en 2017, y también ha aumentado los ingresos con un aumento de la cifra de negocio de 2,8 millones y de los ingresos de explotación por importe de 12,1 millones por el aumento de epígrafe de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio con especial incidencia de las fundaciones y estoy leyendo lo que pone el informe, no me estoy inventando nada.

Y tampoco es malo el dato de la ejecución presupuestaria del gasto corriente, ya lo ha dicho usted, así que es ligeramente inferior al de 2016 y está por debajo del presupuesto aprobado en estos entes, pero hay entes que superan el 90 por cien en la ejecución como Comillas, la OPE Cantabria y la Sociedad de Educación, Cultura y Deporte, y otras si se presentan ejecuciones menores seguramente que nos aclarará porque se debe ese motivo.

Y por mi parte nada más, termino, volviéndole a dar las gracias por las informaciones, por hacer el seguimiento que se está haciendo del presupuesto que yo creo que está dando buenos resultados y esperando a que me conteste esas

preguntas sobre todo por el tema del déficit y cuales son las previsiones que se tienen desde el Gobierno de Cantabria en cuanto a las entregas a cuenta por la situación como digo de absoluto bloqueo del Gobierno central.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias Sra. Valdés.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular la Sra. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia en Comisión del Sr. Consejero y de los altos cargos que le acompañan a quienes tengo que felicitar por su recientes nombramientos al igual que al nuevo Interventor General. Conozco la capacidad de estas personas y estoy segura de que realizarán correctamente su función. Simplemente me ha sorprendido que el propio Consejero no haya hecho ninguna referencia en su intervención al motivo de la remodelación dentro de su Consejería, supongo que lo tendrá preparado para comentarlo después así que, quien lo afirma una de las Portavoces Socialistas, así que luego dirá lo que considere oportuno para que el resto ya no podamos intervenir, después (...) sobre el mismo.

Bien esta cuestión viene determinada por dos, esta Comisión viene determinada por dos cuestiones que creo que se ha puesto de manifiesto y ahora veremos porque el Consejero nos ha dicho muchas cosas pero ha omitido otras.

La primera de ellas es el incumplimiento del objetivo de déficit del año 2017 y la segunda, pues que otros indicadores sobre la gestión económica sobre las que nada se ha hablado pero que ya existen del Gobierno de Cantabria empeoran cada vez más a pesar del gran incremento de recursos procedentes del Estado que ahora veremos.

En la pagina Web del Ministerio de Hacienda enviado con fecha de 6 de febrero del año 2018 hay un documento que esta firmado por el cesado Interventor General y tiene fecha 5 de febrero del año 2018. Este es un informe que se envía al Ministerio de Hacienda sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda publica de la comunidad autónoma en el año 2017, cuestión que hoy debatimos y lo que dice el Interventor General es lo siguiente, por resumir: en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que en el año 2017 es el 0,6 por ciento, se estima que vistos los datos de diciembre en el que el déficit presupuestario es de 74.000.000 de euros, la retención de créditos de no disponibilidad efectuados en el ejercicio anterior por valor de 27.000.000 de euros, los recortes de los que también voy a hablar yo, que no ha hablado nadie en toda la Comisión, pero yo sí voy a hablar.

Y así como las medidas correctoras de gasto incluidas en el Plan de ajuste y el importe de los derechos conocidos en el sistema de financiación autonómica, que como todo el mundo sabe son 120 millones de euros superiores a los del año 2016; es decir, por dinero que no quede, no van a ser suficientes para el cumplimiento del objetivo anual, ¡hum! que se va a ver afectado por el importe, aquí habla de los gastos de personal y farmacéuticos, que en ningún caso son superiores a lo que hemos recibido. Y por supuesto a las retenciones realizadas.

En cuanto a la regla de gasto, también dice el Interventor: "según lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 2/2012, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia, en este caso de crecimiento del PIB a medio plazo, y se estima que con los datos de diciembre, existe riesgo de incumplimiento del objetivo anual", ¡hum!

Cierto es que supongo que el Consejero ya tenía en su poder esta información, puesto que es una información que ha salido de la Consejería el 5 de febrero, es una pena que su primera intervención no haya hecho referencia a ninguna de estas cuestiones, ¡eh!, ninguna de estas cuestiones.

También habla del cumplimiento del objetivo de deuda, que en este caso pues vendrá, en este caso se cumplirá o no en función de cuestiones también ajenas a la propia Consejería, como lo que hagan los proveedores con la deuda que tiene contraída con la Administración, que la Administración tiene contraída con ellos, ¡hum!

También dice algunas cuestiones adicionales el informe del Interventor y que conviene recordar.

También habla el Consejero de una ejecución muy buena del presupuesto de ingresos, dice el Interventor que este año recibiremos de Madrid 120 millones de euros más que en el año 2016, que ya da para bastantes cosas y que nos ahorraremos 44 millones de euros en concepto de intereses por estar adherido al FLA, se quejaba la Sra. Portavoz del Partido Regionalista. Quiero recordarle que el Fondo de Liquidez Autonómica es una medida puesta en marcha por el Partido Popular.

Cuando ustedes estaban en el gobierno no hicieron nada por poner ninguna medida como ésta y los acreedores en este caso eran los bancos y no la Administración, que entenderá la diferencia de deberle dinero a la Administración o debérselo a una entidad privada. Creo que entiende usted la diferencia entre estas dos cuestiones.

Así que me ha sorprendido que la primera intervención pues no diga usted nada del cierre del ejercicio.

Me llama la atención también porque se habla de 74 millones de euros, a lo que habría que sumar lo que ustedes estiman de ajustes de contabilidad nacional, aquí hay una estimación de menos 59 millones de euros que ustedes dan en el propio Plan de Ajuste, o sea que había que realizar una pequeña suma, ¡humm!

Cuestión la del incumplimiento que no es nada que no supiésemos hasta el momento; de hecho la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ya nos lo había advertido en un informe fechado el 2 de febrero del año 2018.

En este caso, con respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad ya dice la propia AIREF, dice: "se confirman los riesgos con la ejecución ya del mes de noviembre para las Comunidades Autónomas, en este caso se considera muy improbable dicho cumplimiento para la Región de Murcia, Extremadura, Cantabria, Valencia y Aragón". Es decir, que como dice la Sra. Portavoz, somos los primeros, lo que no ha dicho si por arriba o por abajo, ¡eh!, ésa es la cuestión que habría que, habría que determinar.

Y como digo este cumplimiento se realiza a pesar de dos cuestiones que yo creo que son claves en el análisis del presupuesto, uno, el gran incremento que ha habido de recursos procedentes del sistema de financiación autonómica más el ahorro de los intereses, ya hablaremos luego de la ejecución de ingresos. Y por otra parte de algunas medidas, que ya se han manifestado y que amablemente nos han entregado en la Comisión, que son los recortes que se han producido en determinadas partidas.

En este caso, parte de los recortes han servido para cubrir las insuficiencias presupuestarias, cosa que me parece muy lógica y que en ningún caso, en ningún caso excede lo que ustedes dicen, porque dicen que se pueden cumplir por dos cuestiones como son el incremento del 1 por ciento de los sueldos de los empleados públicos, cosa que ya les advertimos cuando hicieron el presupuesto y que tiene un valor, como aparece en los escritos del propio Interventor de unos nueve millones de euros y en otras cuestiones como recetas farmacéuticas, que ya les advertimos en su día que no les iban a llegar; pero como ustedes luego hacen lo que consideran oportuno, pues bueno.

Que yo no digo que no haya problemas en esta receta, pero en ningún caso después de tener 120 millones de euros más, 44 millones de euros y 30 millones de euros de recortes en otras partidas, creo que no son ni una mínima justificación del incumplimiento.

¿Cuáles son algunas de las partidas que se han recortado este año? Se han dicho algunas de ellas, pero a mí me parecen algunas especialmente significativas.

¿En qué se ha recortado? Por ejemplo, en ayudas a la contratación indefinida, en las ayudas o en el apoyo a las empresas de inserción por ser partidas de su propia Consejería o en el apoyo a la economía social para la incorporación de socios, que también es otra partida de la Dirección General de Trabajo, o a las ayudas sociales extraordinarias en pérdidas de empleo o al apoyo a la economía social para las inversiones, o a la formación profesional y educación permanente de programas de formación profesional básica, de becas, de gestión de centros que se realiza en la Dirección General de Innovación y centros educativos. En partidas destinadas a la innovación educativa. más de tres millones de euros en partidas de sanidad, del programa de salud pública en asistencia sanitaria, del desarrollo del programa sobre drogas, del Servicio Cántabro de Salud. En Industria, por no hablar del Plan del Besaya que eliminaron directamente de los presupuestos. El fomento del transporte de interés social. El Servicio Cántabro de Empleo, seis millones de euros en el ICASS con ocho millones de euros con el objeto parte de estas retenciones para cubrir las insuficiencias presupuestarias.

Y hablaba también el Sr. Consejero, que está muy contento por la ejecución de ingresos. Efectivamente ha recibido usted más ingresos incluso de los que establecía el propio presupuesto, que en algunos casos le pueden ayudar a paliar alguna de las partidas que ustedes establecieron, pero es que resulta que las partidas que ustedes presupuestan dejan mucho que desear en cuanto al cumplimiento. Dejan mucho que desear.

Es que es difícil encontrar partidas en las que ustedes acierten, porque en el capítulo tres salvo tres o cuatro partidas hay algunas que tienen ejecuciones del 11 por ciento, del 21, del 1,49; por no hablar de algunas partidas que me gustaría que se hiciese referencia como son las partidas que tienen que ver en el capítulo cinco y seis con la Consejería de Obras Públicas, que yo supongo que es lo que querrían alquilar del puerto de Laredo, que sería conveniente que usted si puede, pues lo pudiese clarificar en la siguiente intervención.

Y usted habla en esa pequeña extensión de la media móvil al año 2015 y dice: "Es que ejecutamos mucho mejor". Vamos a hacer un pequeño recuento, porque claro, los economistas tenemos que mirar los números comparándolas como se suele decir.

En el año 2016, la Comunidad Autónoma, como recogen los propios presupuestos recibía 67 millones de euros más del sistema de financiación autonómica y nos ahorramos 30 millones de euros en intereses según ustedes establecen en el propio presupuesto.

En el año 2017, 120 millones de euros más que en el año 2016 y se ahorraron 44 millones de euros de intereses; que usted con 261 millones de euros más en el año 2017 que en el año 2015 me diga que ejecuta bien el presupuesto de ingresos, me parece un poco, en fin, lo dejo al albur de la imaginación de todos los que nos escuchan ¡eh! Con dinero todo es muchísimo más fácil, yo eso también lo comparto con usted.

Ya en algunas otras cuestiones en las que no hemos mejorado a pesar de todos estos recursos, como por ejemplo en el periodo medio de pago a los proveedores. Hace escasas fechas lo mismo que se publicaba el objetivo del déficit del Ministerio publica el periodo medio de pago a los proveedores. Cantabria es la comunidad autónoma, la segunda que más tarda en pagar a sus proveedores, a pesar de toda esta cantidad de dinero, porque yo digo, bueno, es que Cantabria recibe menos que otras comunidades autónomas pues no, el sistema de financiación autonómica somos de las que más hemos crecido, sin embargo somos de las que más tardamos en pagar. En España se tarda 19 días, la medida de las comunidades autónomas, y Cantabria tarda 40, somos la segunda que más tardamos en pagar.

Si el proveedor es del ámbito sanitario, entonces tardamos 50 días, en concreto 23 el resto de comunidades autónomas. Y tiene usted la inmensa suerte de decir, que en toda esa buena gestión que dice alguna de sus Portavoces, sólo ha pagado un solo mes de todo este tiempo, solo uno de la serie histórica en tiempo y forma, que es en menos de treinta días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Sra. Mazas tiene que ir terminando por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, Sr. Presidente.

En cuanto a los autónomos pues también somos lo que más tardamos después de otra comunidad autónoma pero se da una cuestión significativa y es que somos la única comunidad autónoma en que se ha incrementado el periodo medio de pago a los autónomos en el año 2017. Hay una cosa que este informe señala que me parece muy oportuna y es que curiosamente también refleja el periodo medio de pago de las empresas de Cantabria y sin embargo en 2017 se ha reducido el periodo medio de pago, pero sin embargo la administración sigue siendo uno de los principales problemas que tienen muchos de las pymes y de los autónomos de la región.

Yo lo único que deseo, al final de esta Comisión, que es lo único importante, a pesar del incremento de recursos que ustedes van a tener el año que viene, es que esperemos que en la próxima comisión o en el año 2018, por fin podamos cumplir el objetivo de déficit. Va a tener usted más de 340 millones de euros más que en el año 2015, o sea, que por dinero que no sea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Tiene ahora un turno para la contestación, el Sr. Consejero por un máximo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Empiezo por lo último y le tomo la palabra a la Sra. Mazas, es decir esperemos que el presupuesto del año 2018 tenga como ha dicho usted 340 millones más de ingresos, se lo recordaré, de recursos, se lo recordaré permanentemente para que tengamos 341 millones más, hablaré con el Sr. Montoro, tuve ocasión de hablar el otro día con el Sr. Ministro de Fomento para reclamarle alguna de las cosas que no nos pagan, de las cuestiones que están pendientes pero desde luego ese dato que usted da, quedará pendiente.

Y voy a empezar por algo que usted ha dicho. A usted los informes que utiliza van en función de su intervención, es decir, usted interviene y según el informe coge según lo que usted intervenga un informe u otro. El último informe de la Intervención General del Estado dice que Cantabria en términos de contabilidad nacional tiene 21 millones de déficit, eso es lo que dice el informe de la Intervención General. Y cuando sepamos en marzo el informe de la Intervención General del año, sabremos y usted ya se ha anticipado cual será el déficit de Cantabria.

Que desde luego si conseguimos estar en el en torno del seis por ciento o incluso algo por encima o por debajo, será un gran éxito porque ¿saben ustedes el déficit que nos dejaron?, 198 millones de déficit, 198 millones de déficit en el año 2015 y si lo conseguimos bajar a 73, será que hemos utilizado, como usted dice ¿dónde han ido todos esos ingresos? Los 120 millones más de ingresos han ido a reducción de déficit.

Vamos a tener 120 millones, si esas son las cifras menos de déficit, 198 a 73 por tanto, ésa es la realidad. Es que ustedes permanentemente están exigiéndonos a nosotros, al Gobierno de Cantabria, que hagamos algo que ustedes en su gestión no hicieron, es decir, ojalá hubiéramos partido de cero, pero es que no partimos de cero, partimos de muy atrás de la meta de cero, en datos de crecimiento, en datos de industria, en datos de cualquier parámetro de empleo y en datos de déficit y de desequilibrio de las cuentas públicas ¿o es que partimos de cero? Y estamos haciendo le he dicho desde el principio de esta legislatura un gran esfuerzo en unas condiciones muy difíciles porque su Gobierno no nos ayuda nada, ustedes no ayudan nada, ustedes no ayudan nada y yo no quiero aquí venir a llorar pero claro si ustedes nos aportaran los 22 millones de Valdecilla todos los años desde el año 2015, perdón desde al año 2016 que estaban en el presupuesto y no nos lo pagaron, en el 17 lo comprometieron, no lo incluyeron, en el año 18 no hay presupuesto.

El convenio de Comillas, que ahora hablaré al Sr. Gómez de lo que, vamos de lo que me ha preguntado sobre Comillas, claro, el Gobierno se embarca en un proyecto contando con la colaboración de la financiación del Estado, pero es que en el año 2012, el anterior Gobierno asume que el Gobierno de España dice que no va a volver a pagar nada. Y a partir de entonces nos deben tres millones cada año, claro que el Gobierno de Cantabria no se hubiera embarcado en una operación como la de Comillas si no hubiera tenido ese colchón de una financiación, una cofinanciación para ese proyecto, es evidente que no, pero ¿qué tenemos que hacer ahora? Asumirlo, porque somos los propietarios de ese edificio que es un bien de interés cultural y el que tenemos que mantener.

Y estamos buscando la fórmula para poder ir financiando esa rehabilitación a través del 1,5 por ciento cultural, que por ciento tampoco nos ayuda mucho en este caso el Ministerio de Fomento que utilizando una triquiñuela de que si no se presentó de forma electrónica pues nos han eliminado la subvención que habíamos solicitado para finalizar una parte de esa rehabilitación.

No digamos nada de la financiación de la Ley de Dependencia, que hace poco se dieron los datos o no hablemos ya de la financiación de la LOMCE, que el propio Interventor usted lo acaba de leer ahí, que justifica el aumento de gasto de personal de educación por la LOMCE, porque claro la extensión de la LOMCE supone desdoblamiento de itinerarios y más profesores.

Y todo eso, ¿quién lo ha asumido? La comunidad autónoma y no nos da nadie nada, están ustedes muy equivocados, es decir, el sistema de financiación no es algo que nos da el Gobierno de España, es que hay una ley orgánica que lo que determina es que de lo que se recauda en esta comunidad una parte es para la comunidad y no nos da nadie nada, ni Montoro, ni el anterior Ministro de Hacienda ni el Gobierno del Ministro de Hacienda que venga, es un derecho de la comunidad, tenemos derecho al 50 por ciento del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales.

Y son el esfuerzo de los impuestos de nuestros conciudadanos los que hacen que Cantabria tenga esos ingresos y esos ingresos además Señoría, vienen de un sistema de financiación que ustedes echaron por tierra desde el primer momento y anunciaron la mayor catástrofe cuando se implantó el sistema de financiación en el año 2009, que luego ha resultado que es el mejor para Cantabria, porque a pesar de que somos una comunidad autónoma infrafinanciada para atender los servicios que tenemos comprometidos somos, sin embargo, la que tiene mayor financiación por habitante y eso siempre lo digo para que ustedes también lo puedan decir por ahí, y tendremos motivo que queremos traer aquí el debate de la financiación autonómica.

¿Qué ocurre?, que Cantabria cuando tuvo en su momento a finales del año 2001 a la transferencia de sanidad y de educación, ya tenía una financiación del 120 por ciento de la media, porque el coste del servicio que se transfirió era superior a la media de España y por tanto eso es lo que estamos defendiendo ahora. Y lo de, "no es que ustedes tienen mayor financiación por habitante", es que la hemos tenido siempre y no es porque el sistema del año 2001, del año 2009 o el que venga nos va a dar un privilegio sobre la financiación, no es que ya partimos de que esa financiación era mayor desde el inicio y tenemos que mantener evidentemente esa financiación para mantener los servicios públicos que en su día el Estado valoró en una cuantía y que nos dijo que nos encargáramos nosotros de prestarlo, y para eso evidentemente nos tiene que dar los recursos suficientes, y por tanto eso es un poco lo que les quería trasladar, pero es que aquí hablamos parece que el Sr. Montoro se levanta una mañana y dice le voy a dar a Cantabria 100 millones más al año, no, no, el Sr. Montero tiene la obligación.

Por eso no se explica Señorías, no se explica que el Ministro de Hacienda y el Gobierno de España utilice estas cosas tan importantes para presionar a las comunidades autónomas y que se escude en que las entregas a cuenta no se pueden dar en la cuantía que se estableció en el mes de julio y en la que están en todos los presupuestos de las comunidades autónomas porque no hay presupuestos del estado, porque eso se sabe que no es así, eso está en extrapresupuestario, no está en el presupuesto del Gobierno de España, la financiación de las comunidades autónomas, solo los fondos de nivelación, pero no las entregas a cuenta de estas cuantías.

Y por lo tanto lo que le hemos exigido al Ministro es que haga como hace habitualmente un Decreto Ley que lo lleve al Parlamento y que nos actualice las entregas a cuenta, porque no puede ser que retenga a las comunidades autónomas 4.000 millones a la expectativa de si va a haber presupuesto, cada uno se tiene que buscar la vida en el órgano que le corresponde. Nosotros hemos podido aprobar aquí el presupuesto. El Sr. Montoro y el Partido Popular tienen que buscarse los apoyos en el Parlamento para aprobar el presupuesto, y vamos decir que no solamente no vamos a tener este año sino posiblemente el año que viene tampoco, vamos eso no pasa en ningún país occidental y de las democracias occidentales.

Si un Gobierno no puede aprobar el presupuesto ya sabemos lo que ocurre, que tiene que presentar una moción de confianza o dimitir, eso es lo que dice la norma de conducta democrática, por tanto, ahora decir, "no, vamos a estar dos años sin presupuesto", pero bueno y ¿qué va a pasar? Que el estado, es decir el conjunto del Estado en el caso de las comunidades autónomas no vamos a poder prestar los servicios que necesitamos, porque como bien ha dicho la Portavoz del Partido Regionalista a nosotros nos supone 83 millones menos de las entregas a cuenta y son siete millones de euros al menos al mes.



Y eso ¿a quién va a afectar? Al conjunto de los ciudadanos, porque claro nuestros planes de tesorería anuales tienen siete millones menos de ingresos de los que estaban previstos y eso nos ocurre a nosotros y le ocurre al conjunto de las comunidades autónomas. Por tanto, yo creo que en estas cuestiones yo creo que todos deberíamos de ser un poco más serios.

Usted, vamos han hablado ustedes en conjunto pero sobre todo la Sra. Mazas el tema de los ingresos y tal, no sé qué, mire yo le digo, ejecución, capítulo 1 a 7, ejecución de presupuesto no financiero de ingresos, nosotros este año 97,44 el último suyo el 94,95, es decir, bueno pues ésta es la realidad, es decir, que nosotros ejecutamos más y mejor, ejecutamos más y mejor, comparativamente con usted, por tanto.

Periodo medio de pago a proveedores al que usted hace referencia, otra de las chapuzas que ustedes nos han dejado, es decir, porque claro ahora estamos reconfigurando porque ustedes saben que se va a cambiar el registro contable de facturas para la aplicación de la nueva metodología de cálculo del periodo medio de pago. Pues bien, nos hemos encontrado con que había facturas que estaban pagadas por habilitación y que no estaban cruzadas.

Por tanto, eso de que el periodo medio de pago en Cantabria es de 46 días, o cuarenta y no sé cuantos días, no es cierto y ¿sabe por que no es cierto?, porque estarían los proveedores en la puerta. Y le puedo decir dos cosas al respecto Sra. Diputada, mire, índice, indicadores cualitativos de los últimos que han salido, variación anual del índice de confianza empresarial de Cantabria del INE, somos la tercera comunidad con mayor registro en el contexto autonómico, confianza. Hace poco una portada del Diario Montañés que desde luego yo creo que es el periódico de referencia en nuestra comunidad, es decir, oiga que no es eso, no es eso.

Es decir, estamos pagando relativamente bien dentro de las posibilidades que tenemos. Y ¿qué hubiera ocurrido si estas facturas que se está haciendo el estudio se hubieran calculado conforme a lo que debe de hacerse? Pues que hubiera bajado 15 días el periodo medio de pago.

Porque Señorías, hay facturas que se contabilizan como pendientes de pago que están paralizadas por motivos judiciales, por ejemplo, les puedo poner un ejemplo de la SAIC, hay un conflicto entre una dirección de obra y lo que se pagó en la dirección de obra. Bien, pues esas facturas están retenidas ¿están pendientes de pago? No, están retenidas y figuran como pendientes de pago y hay muchas de esas características dentro del periodo medio de pago.

Por tanto, eso hay que tenerlo en consideración Señorías a la hora de decir que somos siempre los peores, porque a ustedes les gusta mucho decir eso que somos los peores pero les voy a leer algunos datos también, ya que hablan ustedes de la coyuntura.

Mire usted, en el tema industrial por ejemplo, que aquí se ha hablado mucho de las partidas de presupuesto; la actividad industrial confirma el primer crecimiento anual desde el año 2011, la Seguridad Social creció un 3,8 más que la media. En la construcción se mejora desde niveles mínimos, evidentemente.

Sector servicios, el tercer mayor registro del país del año 2017. Bueno estos son algunos datos, esperemos que las cosas vayan a mejor evidentemente y si la recaudación en el caso por ejemplo de lo que hablábamos antes del sistema de financiación del IVA es mayor, es porque la actividad económica es mayor, es decir si recaudamos más IVA, es decir, si tenemos más ingresos en la parte que nos corresponde del 50 por ciento de IVA es porque la actividad económica también genera más IVA, que es la parte que a nosotros nos corresponde.

Y en el caso para finalizar esta primera parte, en el caso que usted hablaba del tema de los gastos de farmacia, etc., pues sí, evidentemente que uno de los problemas que tenemos el conjunto de las Comunidades Autónomas es el coste de la farmacia, tanto de la farmacia hospitalaria como de la otra farmacia ¿no?, de los productos farmacéuticos.

Es un problema que si ustedes han leído el último informe del Tribunal de Cuentas que ha hecho a las Comunidades Autónomas que no tenemos Tribunal de Cuentas, lo que detecta es los problemas evidentemente de la financiación de la sanidad en ese apartado y dice que uno de los motivos es que no hay una financiación autonómica adecuada para que se pueda responder a estos nuevos retos, que son los nuevos medicamentos que como todos ustedes saben sobre todo medicamentos ahora oncológicos, ha ocurrido también en el caso de la Hepatitis C, son unos medicamentos con unos importes muy elevados, pero a los que no nos podemos negar a que se presten porque la vida de una persona o lo que un médico determina a la hora del tratamiento de una persona que tiene ese tipo de enfermedad tan grave, pues es algo que hay que atender.

Y por tanto yo prefiero y lo digo aquí, tener alguna décima más de PIB y atender este tipo de cosas y no que nos lleven a los tribunales como ha ocurrido con altos cargos de la sanidad de Galicia que no trataron la Hepatitis C y están en los tribunales acusados de delitos muy graves.

Por tanto, ésa es la realidad conforme, y bueno, usted dice que hemos puesto 14 millones ¿sabe cuánto hicieron ustedes, qué transferencias hicieron ustedes en el año 2014? Pues del ICASS transfirieron 14 millones de euros, 5.900.000 para gastos en farmacia de receta y 8.100.000 para gastos de consumo de productos farmacéuticos.

Y luego los meses de noviembre y diciembre del año 2014 de la farmacia fueron imputados al presupuesto del año 2015. Ésa es la realidad de lo que está ocurriendo con la sanidad.

Por tanto Señorías, no nos rasguemos las vestiduras sobre todo quien ha tenido una responsabilidad de gobierno hace tan poco tiempo.

Y voy a pasar a responder algunas de las intervenciones que se han hecho, espero hacerlas a todas ¿no?, de las que puedo tener aquí alguna nota que no se me haya pasado.

El tema de la deuda, mire, la deuda del FLA, la deuda que tiene Cantabria se corresponde con la que nos autoriza el Ministerio de Hacienda del FLA. Es decir, nosotros como saben ustedes no tenemos posibilidad de acudir a mercados exteriores y por tanto la deuda está perfectamente controlada.

Toda la deuda o el endeudamiento que pueda tener Cantabria está previamente autorizada por el Ministerio de Hacienda y por tanto no hay ningún peligro en que tengamos ningún tipo, digamos, de incremento, más allá de que el Ministerio lo autorice y por tanto el Banco de España, que es quien está detrás de esas autorizaciones.

Y en el caso de la deuda del FLA del año 2017, como saben ustedes hubo un FLA extraordinario para pagar el del año 2016 que habíamos tenido facturas por exceso de déficit del año 2016 y por tanto ustedes verán en los informes que nunca nos pasamos del límite de la deuda y por otra parte Cantabria está por debajo de la media de España en su nivel de deuda comparado con otras Comunidades Autónomas.

Alguna cuestión general que me ha hecho el Sr. Gómez ¿no?, sobre el capítulo 8. El capítulo 8, Sr. Gómez, como usted sabe, no afecta al déficit de la comunidad, el déficit de la comunidad en contabilidad nacional sabe usted se calcula del capítulo 1 al 7 y después se hacen una serie de ajustes que a veces pues, no a veces, eso lo hace la Intervención General del Estado que determina los ajustes que le corresponden a cada una de las Comunidades Autónomas.

Por tanto el que no se recauda nada porque es una partida de ajuste no afecta al déficit de la comunidad que no tiene nada que ver en el cálculo porque ese capítulo 8 no tiene nada que ver con el déficit ¿no?

En el caso de las pérdidas que usted hablaba de las empresas públicas, hombre usted dice el incremento de los ingresos de las empresas públicas no es muy importante. ¡Hombre!, yo he hecho aquí una, he mirado un poco el detalle de lo que venía y claro, el incremento del 3 por ciento de la cifra de negocios de las empresas públicas supone un ingreso de 112 millones de euros, es decir las empresas públicas ingresan no de las aportaciones que tenemos, sino 112 millones de la cifra de negocios, según los datos que nos han pasado. Por tanto, es una cifra importante.

Es decir, no es que tengamos unas empresas públicas ociosas que simplemente las damos dinero para que se lo gasten, sino que también tienen una parte de ingresos, y muchas como se decía aquí son empresas instrumentales que evidentemente nunca van a ganar dinero o va a ser difícil que ganen dinero.

Se ponía el ejemplo de que a través de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte se contratan a los que están en las escuelas de dos años, en el caso de los vigilantes de las cuevas, etc., eso normalmente no suele cubrir el gasto.

Y estoy en cuestión, vamos en situación de decirles que en los próximos días tendremos el informe ya de la AIReF y tendremos oportunidad de debatirlo y de traerlo a la Cámara para que ustedes lo puedan analizar y en todo caso ver, digamos, las propuestas que nos hacen y aquellas que aceptamos o que implementamos o no. Eso ya lo veremos porque eso yo creo que tiene que dar, mi idea es que todo el mundo tenga participación y las medidas que se tomen todos seamos conscientes de las que vamos a tomar y de los efectos que puedan tener.

En el caso como le decía de lo de la Fundación Comillas, lo he dicho aquí, la Fundación Comillas no es por la fundación en sí, es que la Fundación Comillas lo que hace es a través de la SAIC mantener y pagar el préstamo que el Gobierno se comprometió, vamos comprometió ese préstamo, cuando compró los edificios de la Universidad Pontificia de Comillas y toda la restauración que se ha hecho allí.

Porque lo que hemos estado viendo con el Ministro el otro día que es la parte de la capilla es una parte muy pequeña de toda, digamos, la rehabilitación que se ha hecho. Y yo les animo a todos ustedes a que vayan a verlo y verán que es un magnífico ejemplo de edificio premodernista y que la restauración que se ha hecho la verdad es que es digna, vamos, de elogio por parte de quienes han tenido la oportunidad de verlo y de ejecutar esas obras que han sido arquitectos de nuestra comunidad.



En el caso de lo que usted planteaba de la Comarca del Besaya le puedo decir lo siguiente en lo que compete a mi área ¿no?, todas las órdenes de empleo de escuelas taller, de talleres de empleo, de corporaciones locales, es decir, todas las acciones en materia de empleo del área o de la Comarca del Besaya tiene un plus del 20 por ciento en favor de los ayuntamientos o iniciativas que partan de esa Comarca, porque el Gobierno así tomó en consideración que era una comarca de acción especial y por tanto, para la reindustrialización y por tanto, yo les digo que eso es así. Y si ustedes lo pueden comprobar, tanto en el caso de escuelas taller, talleres de empleo, corporaciones locales y cualquier otra medida.

Y algunas de las partidas a las que antes ha hecho referencia la Sra. Mazas, yo creo, yo le diría que haga esa misma labor cuando ella estaba en la Consejería que también tenía las mismas competencias que yo. Hay muchas partidas que no se agotan, pero es porque son partidas abiertas a la demanda de quien solicita esas ayudas, y hay partidas evidentemente que no se agotan. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo de difusión para que las partidas se ejecuten al máximo posible.

Pero hay muchas partidas que son de iniciativa particular su presentación, como es por ejemplo la conversión de contratos precarios en fijos, o como es la que pactamos en su día con Ciudadanos de ampliación de la subvención al pago de la cuota de la Seguridad Social. Eso depende de la demanda. Nosotros lo que queremos es que eso tenga la mayor difusión y que todo el mundo lo pueda plantear.

O el tema de las guarderías laborales, igual ¿no? ahora que estamos haciendo visitas a las zonas rurales con motivo de la puesta en marcha de los puntos de información europeos, aprovechamos también para informarles en esas áreas que son de donde hay posiblemente menos información, de llevarles a las Agencias de Desarrollo Local de las comarcas y a las zonas de acción local que tengan esa información para que cualquiera pueda acudir a esas subvenciones. Pero en ningún caso hay un recorte en el sentido de hacer una orden y que esa orden no sé si las órdenes se ejecutan todas en su, al cien por cien. Ahora las que son partidas de demanda personal o voluntaria por parte de las personas que acuden, ahí evidentemente no podemos hacer más.

El tema de las auditorías que decía el Sr. Blanco. ¡Ah!, me preguntaba sobre los cambios en la Consejería si el informe de Valdecilla existe. Tengo aquí y les digo que pueden ustedes analizarlo, porque yo no tengo nada que ocultar, lo dije el otro día, todas las auditorías que se hacen en mi Consejería se traen aquí, todas las tienen ustedes aquí, porque cada vez que yo vengo, todas las que se han hecho antes se las enviamos. Es decir, no hay ninguna auditoría en ningún sitio que no se haya traído aquí por parte de mi Consejería. y si eso fuera así el responsable tendría responsabilidad. Porque las instrucciones es absoluta transparencia, todo lo que hacemos allí en cuestiones de auditoría, se trae al Parlamento. Y ustedes tienen conocimiento. Y les puedo decir que en el caso de la auditoría a la que se hace referencia, que no existe esa auditoría, porque esa auditoría tiene una historia que es la siguiente, el Consejo de Gobierno aprobó en febrero de hace dos años encargó una auditoría sobre el contrato público-privado de Valdecilla. Eso en el mes de, porque está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 18 de agosto del año 2017, se hace una ampliación del control anual de auditorías porque las auditorías se hacen conforme a un plan anual que se publica.

Entonces se hizo una addenda, una ampliación al plan anual para que en el Servicio Cantabro de Salud para que se hiciera un control financiero permanente y de auditoría pública y otras actuaciones de control para verificar el funcionamiento y gestión del Servicio Cantabro de Salud con su necesaria colaboración relativo al control etc, etc, del tema del contrato público-privado de Valdecilla.

Entonces bueno pues eso es lo que está previsto Señorías, perdón, fue en el año 2016 perdón, el 15 de junio del año 2016 me he confundido de Boletín, se hizo una ampliación en el año 2016, el 15 de junio, en el que se hizo esa ampliación para que se hiciera un control permanente de auditoría pública para el contrato de colaboración público-privada para la realización de una actuación global integrada del Hospital Universitario Marques de Valdecilla, no se ha iniciado, por diversas vicisitudes que como tengo que comparecer aquí les explicaré con todo detalle porque no tengo nada que ocultar, pero eso no se ha iniciado.

Por tanto he visto que hay peticiones de documentación de esta auditoría. La respuesta es muy sencilla, no hay tras la auditoría, por tanto ni se me iba a subir el día 16 una auditoría, porque normalmente a mi no me suben las auditorías, me las envían, cuando están hechas me las envían, no me las sube nadie, es decir, el Interventor no me las sube, hace la auditoría definitiva y nos las mandan y nosotros las archivamos y automáticamente las enviamos aquí, eso es lo que hacemos con las auditorías, no otra cosa, por tanto no hay ningún otro informe que pueda referirse a eso.

Y en los controles anuales como ustedes verán, todos los años se hacen controles que algunos son permanentes sobre la gestión de muchos de los organismos públicos, se hace de forma permanente y hay algunas otras que son específicas, por ejemplo en el año 2017 se volvió a incluir como auditoría específica otra vez la misma auditoría que no se había hecho en el año 2016 que es ésta de la de Valdecilla, en el Boletín Oficial de 28 de diciembre de 2017.

Por tanto, esto es lo que hay respecto a eso que usted me preguntaba.

Respecto al cumplimiento de petición propia, tal, miren ustedes en el caso del ICAF la auditoria creo que se está haciendo, si no me equivoco, se está haciendo. Y en el caso de la de SODERCAN se pidió por parte de SODERCAN expresamente que se hiciera una auditoria una vez que se había hecho la anterior para..., es una auditoría de cumplimiento que estará haciéndose porque yo tampoco tengo el seguimiento pero en el momento en que estén hechas automáticamente se las enviaremos aquí.

Por otra parte usted dice que se vengan aquí a comparecer y tal; nosotros en el caso del ICAF sabe que tenemos, en el caso del ICAF concreto tenemos un Consejo de Supervisión en el que están representados todos los Grupos Parlamentarios. Tienen toda la oportunidad, porque eso es algo así, si tienen ustedes también representación en el ICAF, hay representantes de Podemos, de Ciudadanos, de Partido Popular.

No, no, pero se refería usted al tema de la auditoría del ICAF, digo que el Consejo de Supervisión del ICAF en el que todos tienen representación, tiene acceso a todos los informes, documentación sobre todo lo que se hace allí, los acuerdos, los préstamos que se dan, los avales, etc..., es decir, toda la información que ustedes quieran está allí.

Sobre la AIReF ya le he dicho que los próximos días espero...

Partidas intocables dice usted, hay algunas partidas que no se pueden tocar no por un capricho; voy a poner el ejemplo de la Fundación Comillas porque tengo aquí al Sr. Gómez, es decir, la Fundación Comillas no le podemos rebajar la aportación porque esa aportación va para pagar el préstamo que tenemos que pagar por los edificios que en su día se compraron y por el pago del préstamo que se ha dado a la SAIC en este caso para hacer las obras de rehabilitación, porque el Ministerio paga el 50 por ciento cuando interviene, que ha intervenido en una parte, en una obra, en una de las obras que es la del seminario, perdón, la de la iglesia, entonces el Ministerio pone el 50 por ciento, el Banco Santander puso una pequeña parte y nosotros hemos puesto el resto y por tanto eso es para pagar ese tipo de cosas ¿no?

Es evidente, decía el Portavoz del Partido Socialista, que en caso de que hubiéramos tenido más ingresos pues hubiéramos cumplido más el porcentaje. Evidentemente no hemos tenido los 22 millones de Valdecilla a pesar del compromiso de la Presidenta de su Partido que se comprometió a que iba a figurar en el presupuesto y luego ni apareció.

Es evidente que tampoco nos han recuperado la aportación del convenio de la Fundación Comillas y son tres millones de euros al año lo que estaba comprometido.

Tampoco nos han aportado la compensación por la implantación de la LOMCE, ni la financiación de la Ley de Dependencia. Es decir, todo esto suma recursos que nosotros tenemos que aportar y que tenemos que detraer de los recursos que disponemos, eso es evidente que no se multiplican como los panes y los peces.

Y ojalá tengamos los 341 millones de ingresos que dice la Sra. Mazas de más de este año. Y sobre lo que decía la Sra. Portavoz del Partido Regionalista lo he dicho al principio, estamos haciendo un gran esfuerzo en la estabilidad presupuestaria para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria, un gran esfuerzo. Porque por otra parte ustedes son conscientes de que la mayoría de los planteamientos que se hacen en esta Cámara es evidente son propuestas de mayor gasto. Es decir, yo antes he hecho aquí referencia, nadie dice que reduzcamos el gasto prácticamente en nada, es decir, siempre se hacen propuestas a más gasto.

Y ese mayor gasto evidentemente ¿de dónde se financia? Se financia con los ingresos que tenemos, es evidente que no hay ahí ni trampa ni cartón y por tanto tenemos un mayor esfuerzo que por ejemplo nos ha llevado y lo dijimos en el presupuesto, aquí solamente por ejemplo la renta social básica hemos subido, hemos incrementado el 75 por ciento lo que se destina a renta social básica, de 18 a 31 millones de euros, creo recordar en números redondos. Claro esos son mayores recursos que destinamos, pero claro hay más recursos destinados a educación, los funcionarios les hemos subido el sueldo el uno por ciento el año pasado. Hemos pagado, y con esto acabo, hemos pagado todas las partes de las pagas extraordinarias, tres cuartas partes de las pagas también con cargo a nuestro presupuesto, es decir, hemos hecho un esfuerzo importante de lo que hemos tenido.

Y respecto al contenido de la condonación de la deuda. Yo lo he expresado públicamente yo estaría mucho más de acuerdo en una reestructuración que en una condonación para evitar agravios comparativos. Es decir, yo creo que eso sería lo más lógico ¿no?, que hubiera una deuda que se aplazara, que se diera incluso periodos de carencia. Y por tanto eso es algo que quería decir.

Y para finalizar decirles, agradecerles a todos sus intervenciones. Yo espero haberles dado respuesta a todo lo que ustedes me han planteado y desde luego decirles que seguiremos trabajando en la misma línea de cumplimiento, de yo creo que de austeridad y de responsabilidad porque otra cosa que no he dicho, somos una de las comunidades más austeras de España, no solamente los salarios de la propia infraestructura del Gobierno, sino de organismos que no tenemos: ni Tribunal de Cuentas, ni televisiones, ni organismos de estos de Consejos Consultivos, etc. Por tanto somos una comunidad austera, lo vamos a seguir siendo y desde luego esperemos que económicamente las cosas vayan a mejor



y eso supondrá mejores recursos que como saben ustedes destinamos el 80 por ciento a sanidad, educación y políticas sociales.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como no lo he dicho antes, felicitar a las nuevas incorporaciones de la Consejería y desearles suerte en su empeño.

Y sin más, concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos)